

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LAS PROPUESTAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, RESPECTO DE LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

El veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo IEPC-ACG-026/2021, aprobó los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de Cómputos Distritales y Municipales de este Instituto, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, que se utilizarán durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Así las cosas, en términos del párrafo tercero del artículo 10 de los lineamientos referidos, es que se rinde el presente informe con base en las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, que fueron presentadas por los veinte consejos distritales electorales, en la sesión que celebraron dichos órganos desconcentrados el día quince de marzo del año en curso, tal como se desprende de los anexos que se acompañan a este informe y que forman parte integral del mismo.

No omito hacer del conocimiento que en relación con las propuestas referidas, pueden realizarse observaciones y comentarios por parte de los integrantes de este órgano de dirección a más tardar en la tercera semana del mes de abril del presente año, con el objeto de tomar las determinaciones y previsiones administrativas correspondientes.

Guadalajara, Jalisco, 31 de marzo de 2021.

Guillermo Amado Alcaraz Cross
Consejero presidente

HALM	TETC
VoBo	Elaboró